I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 1401 /

CERRO NAVIA, 10 AGO 2010

PLADECO:
Área : Educación
Estrategia : Modernización de la Educación

MATERIA : Deja sin efecto Contratación Personal Funcionamiento Jardín Infantil Salvador Gutiérrez N° 7651

VISTOS:
1. Decreto Alcaldicio N° 0099 de fecha 22.01.2010, que aprueba contrataciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1142 de fecha 24.06.2010 que acepta renuncia a ½ jornada.
3. Decreto Alcaldicio N° 1244 de fecha 21.07.2010 que contrata a doña Yenni Albertina Zúñiga Durán por ½ jornada.
4. Memorándum N° 479 de fecha 28.07.2010, del Asesor Jurídico.
5. Providencia N° 2045 de fecha 28.07.2010, del Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:
Las Facultades conferidas por ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO:
1.- Déjase sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1244 señalado en los Vistos, correspondiente a contratación por ½ jornada a Doña **YENNI ALBERTINA ZÚÑIGA DURÁN**, RUT. N° [redacted] por un monto mensual de $ 267.433.- (Doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y tres pesos) bruto.

2.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 0099 señalado en los Vistos, y señálese que la contratación de la persona antes indicada, será por un monto mensual de $267.433.- (Doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y tres pesos) bruto y por ½ jornada, a contar del 01 de mayo hasta el 31 de diciembre del 2010, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA ADMINISTRADOR M.

MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FMF/MAP.
DISTRIBUCIÓN:
- DIDESO c/ant.
- Dir. Adm. y Fzas. (Contabilidad)
- SECPLA c/ant.
- Secretaria Municipal
- Ases. Jurídica c/ant.
- Archivo Municipal